



# *PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL*

**COLEGIO  
MINERAL EL TENIENTE**

*2017*

## INDICE

Datos Generales.....	3
INTRODUCCION .....	4
Reseña Histórica .....	6
MARCO INSTITUCIONAL.....	7
MARCO FILOSOFICO CURRICULAR.....	8
VALORES INSTITUCIONALES .....	9
PLANIFICACION ESTRATEGICA DE CORPORACION MUNICIPAL 2014 - 2017.....	11
DISPOSICIONES GENERALES .....	15
DERECHOS DE LOS ACTORES ESCOLARES.....	16
DEBERES DE LOS ACTORES ESCOLARES .....	18
EL MODELO PEDAGÓGICO COLEGIO MINERAL EL TENIENTE.....	20
PRINCIPIOS QUE SUSTENTAN A NUESTRO MODELO PEDAGÓGICO.....	21
EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL P.E.I.....	22

## Datos Generales

<b>Nombre:</b>	Mineral El Teniente (D-21)
<b>RBD</b>	2120-2
<b>Dirección</b>	Arturo Arancibia 767 Manzanal
<b>Ciudad</b>	Rancagua
<b>Comuna</b>	Rancagua
<b>Región</b>	Del Libertador Bernardo O'Higgins
<b>Teléfono</b>	72-2212455
<b>E-mail</b>	<a href="mailto:mineral.teniente@cormun.cl">mineral.teniente@cormun.cl</a>
<b>Director</b>	María Cristina Manríquez Oliva
<b>Subdirectora</b>	Berta Isabel Donoso Rivera
<b>Unidad Técnica Pedagógica</b>	Makarena Antonia Avendaño González
<b>Sostenedor</b>	Corporación Municipal Rancagua
<b>Dependencia</b>	Municipal
<b>Modalidad de Enseñanza</b>	Pre-Básica y Educación Básica



## INTRODUCCION

La Educación se desarrolla en distintos espacios de la vida, constituyéndose en un proceso continuo y dinámico, que en el caso de la escuela, se ve formalizado estructuralmente a partir de las leyes que la regulan y las prácticas concretas que en ella ocurren; así, se van configurando los estilos educativos insertos en cada comunidad escolar.

La función social de la escuela es generar aprendizajes, por lo que la convivencia desarrollada en su interior debe estar orientada desde una perspectiva pedagógica, coherente y consistente con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) que respalda las acciones de cada establecimiento.

**El Colegio Mineral EL Teniente**, es una institución ligada a la Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados. Dependiente de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, entidad sostenedora de colegios municipales de la ciudad de Rancagua.

En esta Comunidad Escolar consideramos a cada niño o niña como un ser único e irrepetible respetando su singularidad.

El Proyecto Educativo del Colegio Mineral El Teniente es, la declaración de principios que sustenta el quehacer de la institución, con el fin que todos los integrantes de la Unidad Educativa la hagan propia con sentido de identidad y pertenencia, tengan claridad sobre la proyección y los objetivos institucionales, la forma en que se espera lograrlos y el compromiso individual y colectivo de sus miembros.

En la actualización de este P.E.I. participaron comisiones de trabajo constituidas por los distintos estamentos que conforman la comunidad educativa: dirección, docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados.

Este proyecto será sustentable en el tiempo con un proceso permanente de supervisión.

## Reseña Histórica

El Colegio Mineral El Teniente abre sus puertas a la Comunidad de Caletones, lugar enclavado en plena cordillera de Los Andes, el 1 de octubre de 1928, con el nombre de Escuela Pública N°43.

En 1972, la escuela es ubicada en la población Manzanal como medida del Plan Valle aplicado a los trabajadores del mineral El Teniente quienes junto a sus familias son trasladados a la ciudad de Rancagua. En dicho lugar, el establecimiento educacional comienza su funcionamiento sin la infraestructura necesaria, utilizándose como salas de clases algunos carros de tren de trocha angosta que en una época anterior servían como medio de transporte para los trabajadores hacia el mineral.

En el año 1974 se instala definitivamente en el edificio que actualmente ocupa.

El 16 de noviembre de 1981, se aprueba convenio N° 8288 entre el Ministerio de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Rancagua sobre traspaso de servicios educacionales y su base que presta Escuela D-21 de Rancagua

El 02 de mayo de 2003 se aprueba proyecto de Jornada Escolar Completa Diurna, según resolución exenta N° 000654 (desde 3° a 8° básico). El colegio, hoy en día cuenta con un moderno edificio de 3 pisos, una moderna biblioteca, aulas cómodas y con excelente iluminación, hermosos jardines, pasillos culturales.

El 31 de marzo año 2008 se aprueba Convenio de Igualdad de Oportunidades y excelencia educativa entre el Ministerio de Educación y Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua permitiendo la elaboración de un Plan de Mejoramiento PME. Actualmente contamos con Convenio de Igualdad de Oportunidades y Plan de mejoramiento Educativo

## MARCO INSTITUCIONAL

El Colegio, fundado el 01 de Octubre 1928, es una Institución educacional ligada a la Ilustre Municipalidad a través de la Corporación Municipal de Servicios Traspasados de Rancagua.

El Colegio Mineral El Teniente ha logrado desde el año 2008/2013 la fecha la excelencia académica Sistema Nacional de Evaluación al Desempeño (SNED) en un 100%.

Se encuentra ubicado en Arturo Arancibia N° 767, sector Manzanal, de la ciudad de Rancagua. Su ubicación privilegiada en un sector residencial, con accesos y demarcaciones en óptimas condiciones de seguridad para sus alumnos.

El Colegio es un Establecimiento Municipal, que imparte Educación Parvularia en el Primer y Segundo Nivel de Transición, Educación Básica, de acuerdo a la capacidad de infraestructura atiende los siguientes niveles:

CURSOS	N° DE NIVELES	CUPOS POR CURSO	CANTIDAD ALUMNOS POR NIVEL
Pre-básica Jornada Mañana	3	27 a 30 alumnos	80
Pre-básica Jornada Tarde	3	27 a 30 alumnos	80
PRIMEROS	3	38 alumnos	114
SEGUNDOS	3	38 alumnos	114
TERCEROS	3	38 alumnos	114
CUARTOS	3	38 alumnos	114
QUINTOS	3	38 alumnos	114
SEXTOS	3	38 alumnos	114
SÉPTIMOS	3	38 alumnos	114
OCTAVOS	3	38 alumnos	114

Fue autorizado su funcionamiento por Resolución Exenta N° 8288 de 16 de Noviembre 1981, que le reconoce como colegio municipal. Su Proyecto Pedagógico JEC fue aprobado por Resolución Exenta N° 00065 del 31 de marzo del 2003.

En la actualidad se trabaja en base a un Plan de mejoramiento Educativo de lineamientos de Ley N° 20.248 que crea una Subvención Escolar Preferencial. Esta ley tiene por objetivo mejorar la calidad de la educación que reciben los niños y niñas del sistema municipal y subvencionado, entregando un subsidio o monto adicional de recursos para las escuelas que atienden a los niños y niñas que son identificados como alumnos prioritarios o más vulnerables, y comprometiendo con sus escuelas y sostenedores un mejoramiento de los resultados de aprendizaje.

El 31 de marzo año 2008 y en 2013 se aprueba Convenio de Igualdad de Oportunidades y excelencia educativa entre el Ministerio de Educación y Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua permitiendo la elaboración de este Plan de Mejoramiento PME .

El establecimiento cuenta con Proyecto de Integración.

## MARCO FILOSOFICO CURRICULAR

### VISION

Ser reconocidos en la Comuna por la integralidad de la propuesta Educativa, entregando una Educación de calidad a niños y niñas del presente y del futuro para que puedan insertarse a un mundo cambiante y globalizador con herramientas cognitivas, sociales y valóricas las que les permitirán ser personas de bien para la contribución de la Sociedad”.

### MISION

“El Colegio Mineral El Teniente, entregará educación de calidad de Pre-kínder a Octavo Básico a niños y niñas de la Comuna de Rancagua, a través de acciones pedagógicas que consideren la valoración de la diversidad en todos los ámbitos del ser humano para la construcción de una sociedad tolerante y democrática”.

## VALORES INSTITUCIONALES

### EL COLEGIO FORMARÁ

1. Personas con conocimientos y valores para integrarse a una sociedad cambiante.
2. Personas que potencien sus habilidades y destrezas para que alcancen su pleno desarrollo.
3. Personas respetuosas, solidarias, tolerantes con sus pares.
4. Personas responsables y perseverantes en el quehacer académico.
5. Personas sociables y preparadas para ejercer derechos y cumplir deberes.

Valores propios que deseamos establecer y vivenciar: **respeto, honestidad, solidaridad, responsabilidad.**

VALOR	DEFINICION	ACTITUD ASOCIADA
<b>El Respeto</b>	Reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del otro, sus derechos. Consideración que se tiene sobre algo o alguien.	<b>Tolerancia:</b> capacidad de aceptar al otro en su diferencia. <b>Flexibilidad:</b> lo que implica ser capaz de ceder o cambiar de opinión si beneficia a la mayoría y se requiere o reconoce un error de perspectiva. <b>Diálogo y apertura:</b> Reconocimiento de que en la conversación con el otro hay una fuente inagotable de riqueza. <b>Valoración de la diversidad:</b> lo que implica reconocer que el otro distinto es una fuente de riqueza y quien no piensa o actúa como uno, es respetable. <b>Capacidad de escuchar:</b> actitud que implica respetar al otro interrumpir, simplemente acoger. Estar atento, dispuesto. <b>Uso de un lenguaje adecuado a cada situación:</b> la formalidad o informalidad del habla estará marcada por las características de cada situación.
<b>La Honestidad</b>	Entendida como la capacidad de actuar en conformidad con la verdad.	<b>Honradez:</b> comprendida como la capacidad de respetar los bienes ajenos y no apropiarse de estos. <b>Sinceridad:</b> lo que implica hablar siempre con la verdad.

		<p><b>Transparencia:</b> Lo que supone actuar sin falsedad.</p> <p><b>Coherencia:</b> lo que se traduce en la conformidad entre la acción y el pensamiento.</p> <p><b>Objetividad:</b> lo que supone ser capaz de emitir juicios y tomar decisiones sin que los intereses personales primen y no dejándose llevar por subjetividades, a fin de actuar en justicia.</p> <p><b>Humildad:</b> lo que permitiría reconocer lo bueno y lo malo de la propia persona</p>
<b>La solidaridad</b>	Adherencia a una causa que se considera justa o beneficiosa para otros	<p><b>Generosidad:</b> Capacidad de dar lo propio si el otro lo requiere.</p> <p><b>Trabajo en equipo:</b> capacidad de trabajar con otros dando lo mejor de sí y esforzándose porque los otros también lo hagan.</p> <p><b>Empatía:</b> capacidad de ponerse en el lugar del otro.</p> <p><b>Bondad:</b> opción por actuar en conformidad con lo que es mejor para todos.</p>
<b>La responsabilidad</b>	Reconocimiento y aceptación de que los propios actos suponen un cuidado o atención especial.	<p><b>Cumplimiento de tareas y compromisos:</b> lo que implica hacerse responsable de aquello que le corresponde a cada uno y de la palabra empeñada. <b>Autocuidado:</b> ser capaz de responsabilizarse de sí mismo en todo momento y lugar. <b>Puntualidad y asistencia:</b> conductas que revelarían la conciencia de en ellas se sustentan las distintas labores que se emprendan</p>

En el Colegio Mineral El Teniente nos esforzamos por formar personas cada vez más responsables de sus actos, reflexivas, y autónomas, capaces de construir para sí y, también para su entorno un mundo mejor.

El Colegio Mineral El Teniente, en conjunto con otros establecimientos educacionales conforman una Red de colegios municipales de educación Pre-Básica, Básica y Media, con amplia experiencia y cuyo sentido y misión se ha expresado en la línea de acción que permitirán alinear y articular esfuerzos para alcanzar el ideal del servicio educativo para la comuna.

### **Visión de la División de Educación Municipal**

El sistema municipal de educación de Rancagua se posicionará en el mediano plazo como uno de los mejores servicios educativos del país, alcanzando altos estándares de desarrollo sobre la base de excelencia pedagógica, gestión y liderazgo educativo de calidad, participación, trabajo colaborativo, transparencia y eficiencia administrativa, asegurando a las familias y estudiantes una real oportunidad para el desarrollo de sus proyectos de vida.

### **Misión de la División de Educación Municipal**

Somos un sistema de educación pública, gratuito e inclusivo, dependiente de la Corporación Municipal de Rancagua que ofrece a los estudiantes y sus familias un servicio educativo de alto desempeño, inspirado en la excelencia pedagógica, la trascendencia valórica, el compromiso educativo y la integración social, constituyéndose en una oportunidad que garantiza el desarrollo de las potencialidades de los estudiantes en el ámbito intelectual, físico, emocional, social y cultural.

## MATRIZ GENERAL DE MARCO LOGICO

La metodología de marco lógico es una herramienta es ampliamente utilizada en la administración pública y permite condensar en pocas matrices la gran riqueza de contenido y acciones que la División de Educación Municipal y los establecimientos de su dependencia impulsan para desarrollar calidad en todas sus escuelas y liceos de la ciudad de Rancagua

Mejorar las condiciones en que los estudiantes ingresan, se mantienen y egresan del sistema escolar municipal, las cuales serán denominadas como **Aseguramiento de la Trayectoria Escolar**

Aquellas iniciativas que se orientan a mejorar la calidad de la gestión y el liderazgo educativo, que serán denominadas como **Fortalecimiento de la Gestión y el Liderazgo Educativo**.

Aquellas que se orientan a mejorar la Calidad de la Enseñanza a nivel comunal, denominadas **Fortalecimiento de la Calidad de la Enseñanza**.

<b>FIN</b>		<b>DESARROLLAR EDUCACIÓN DE CALIDAD CON EQUIDAD EN TODAS LAS ESCUELAS Y LICEOS DEPENDIENTES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE RANCAGUA</b>	
<b>PROPÓSITO</b>		Las escuelas y liceos dependientes de la Corporación Municipal de Rancagua demostrarán <b>Altos Estándares de Calidad</b> en las <b>mediciones de aprendizaje y evaluaciones de desempeño</b> nacionales y de carácter corporativo	
<b>PROYECTOS</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>POLÍTICAS</b>	<b>PROGRAMAS</b>
<b>ASEGURAMIENTO DE LA TRAYECTORIA ESCOLAR</b>	Estudiantes desarrollan su procesos escolar en condiciones físicas, Emocionales y materiales Adecuadas para el Aprendizaje	Salud Física y Psicosocial          Acceso, mantención y Cobertura escolar	1. Alimentación Escolar (PAE) 2. Control de Salud del estudiante 3. Elige vivir sano 4. Habilidades para la Vida 5. Centro Waira 6. Afectividad y Sexualidad 7. Comisión mixta de Salud 8. SENDA   1. Asistencialidad en materiales 2. Transporte Escolar 3. Becas Escolares 4. Aumento cobertura pre-básica 5. Jardines Infantiles de Transferencia 6. De cuatro a Siete

<b>FIN</b>	<b>DESARROLLAR EDUCACIÓN DE CALIDAD CON EQUIDAD EN TODAS LAS ESCUELAS Y LICEOS DEPENDIENTES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE RANCAGUA</b>		
<b>PROPÓSITO</b>	Las escuelas y liceos dependientes de la Corporación Municipal de Rancagua demostrarán <b>Altos Estándares de Calidad</b> en las <b>mediciones de aprendizaje y evaluaciones de desempeño</b> nacionales y de carácter corporativo		
<b>PROYECTOS</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>POLÍTICAS</b>	<b>PROGRAMAS</b>
<b>ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL LIDERAZGO EDUCATIVO Y GESTIÓN DIRECTIVA</b>	Escuelas y liceos implementan y desarrollan el currículum en un ambiente de crecimiento personal y profesional, garantizando el mejor servicio a los estudiantes y sus familias	<p>Desarrollo Curricular Comunal</p> <p>Desarrollo Organizacional Comunal</p> <p>Desarrollo del Clima y la Convivencia Escolar</p> <p>Rendición de Cuentas y optimización de servicios</p> <p>Inclusión Educativa</p>	<p>1.- Diseño de Proyecto Curricular Comunal</p> <p>1. Actualización y modernización estructura organizacional escolar</p> <p>2. Evaluación de Desempeño Comunal</p> <p>3. Incentivos al desempeño meritório</p> <p>4. Desarrollo Profesional Directivo</p> <p>1. Orientación y Mediación Escolar</p> <p>2. Promoción de la Participación</p> <p>3. Desarrollo Cultural y Deportivo</p> <p>4. PREVE</p> <p>5. Escuela Segura</p> <p>1. Mejoramiento de Proceso Administrativos (DFL2)</p> <p>2. Automatización de Procesos</p> <p>3. Optimización de Infraestructura Educativa</p> <p>1.- PIE</p>

<b>FIN</b>		<b>DESARROLLAR EDUCACIÓN DE CALIDAD CON EQUIDAD EN TODAS LAS ESCUELAS Y LICEOS DEPENDIENTES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE RANCAGUA</b>	
<b>PROPÓSITO</b>		Las escuelas y liceos dependientes de la Corporación Municipal de Rancagua demostrarán <b>Altos Estándares de Calidad</b> en las <b>mediciones de aprendizaje</b> y <b>evaluaciones de desempeño</b> nacionales y de carácter corporativo	
<b>PROYECTOS</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>POLÍTICAS</b>	<b>PROGRAMAS</b>
<b>ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA</b>	Docentes y Asistentes de la Educación desarrollan estrategias de enseñanza eficaces, aprovechando al máximo los recursos didácticos y tecnológicos disponibles y en un clima estimulante para el aprendizaje con sus estudiantes	Desarrollo Profesional par Docentes y Asistentes de Educación  Modernización Didáctica y Metodológica	1. PSP Comunal 2. Actualización Pedagógica y Educativa 3. Articulación y Trabajo colab  4. Optimización de diseños de con uso de Tics y didácticas innovadoras (PAC, Plan Lector

## DISPOSICIONES GENERALES

Este PEI intenta promover un trato entre todos los actores escolares, basado en el respeto mutuo, la participación democrática, la solidaridad, una ciudadanía activa y el desarrollo de aprendizajes. Y tendrá validez al interior del establecimiento.

El establecimiento educacional debe salvaguardar la gratuidad de la educación pública, así como la igualdad de condiciones, deberes y derechos de las y los integrantes de la comunidad educativa.

Los fundamentos legales y políticos de este Proyecto Educativo institucional se enmarcan en:

- Constitución Política de la República de Chile.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Declaración de los Derechos del Niño y de la Niña.
- Ley General de Educación.
- Ley Jornada Escolar Completa - JEC (19.532).
- Ley Estatuto Docente (19.070) y Código del Trabajo.
- Ley Indígena (19.253).
- Ley de Integración Social de las Personas con Discapacidad (19.284).
- Ley de Responsabilidad Penal Juvenil (20.191).
- Decretos MINEDUC 240/99 (Planes y Programas para Educación Básica), 40/96 (OFT y CMO para Enseñanza Básica) y 220/98 (OFT y CMO para Enseñanza Media), 511/97 (Evaluación y Promoción para Enseñanza Básica).
- DFL N° 2 de Educación/1998 (Ley de Subvenciones).
- Política de Convivencia Escolar (MINEDUC).
- Marco para la Buena Dirección (MINEDUC).
- Marco para la Buena Enseñanza (MINEDUC).
- Política de Participación de Padres, Madres y Apoderados/as (MINEDUC).

Actor	Derechos
<b>Estudiantes</b>	Derecho a recibir educación de calidad que le permita desarrollarse íntegramente como persona.
	Derecho a utilizar la infraestructura y recursos del establecimiento.
	Derecho a no ser discriminado/a por ningún motivo, ya sea social, económico, político, cultural, religioso, físico u otro.
	Derecho a recibir un trato respetuoso por parte de todos los adultos/as de la escuela, así como también de sus pares.
	Derecho a un procedimiento justo y racional en la evaluación académica y la aplicación de medidas disciplinarias.
	Derecho a defensa, apelación y a ser escuchado/a por las autoridades en todo procedimiento disciplinario.
	Derecho a conocer las sanciones que se le apliquen y los registros en la hoja de vida, en el mismo momento en que se decida su aplicación.
	Derecho a asociarse y organizarse autónomamente con sus compañeros y compañeras.
	Derecho a conocer los objetivos, metodologías, formas de evaluación de cada asignatura a inicios de cada semestre.
	Derecho a conocer el resultado de sus evaluaciones (pruebas, interrogaciones y trabajos), en un plazo máximo de dos semanas.
	Derecho a desarrollar actividades culturales, científicas, deportivas, artísticas y/o recreativas extracurriculares de acuerdo a sus intereses e inquietudes.
	Derecho de las y los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales a ser evaluados diferenciadamente, en cada asignatura.
	Derecho de las estudiantes embarazadas y madres a continuar sus estudios normalmente u optar a adecuaciones curriculares y horarias específicas.
	Derecho a eximirse de la asignatura de religión, es decir, a no participar de dichas clases con autorización de sus padres y/o apoderados.
	Derecho de las y los estudiantes con VIH a continuar sus estudios normalmente.
Se hacen parte de este manual de convivencia, todos los derechos consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, Declaración de los Derechos del Niño y la Constitución Política de la República de Chile.	
Actor	Derechos
<b>Apoderados</b>	Derecho a participar activamente en el proceso de aprendizaje de su pupilo o pupila.
	Derecho a recibir un trato respetuoso por parte de todas y todos los miembros de la comunidad escolar.
	Derecho a organizarse con otros apoderadas/os.

	Derecho a conocer periódicamente los resultados académicos y los registros disciplinarios de su pupilo o pupila.
	Derecho a ser recibido y atendido oportunamente por los docentes directivos del establecimiento.
	Derecho a recibir oportunamente la documentación de su pupilo/apara los fines que estime conveniente.
<b>Docentes</b>	Derecho a desarrollar sus habilidades pedagógicas y profesionales.
	Derecho a desenvolverse en un ambiente laboral grato y adecuado para el ejercicio docente.
	Derecho a recibir un trato respetuoso por parte de todas y todos los miembros de la comunidad escolar.
	Derecho a participar activamente en la toma de decisiones del establecimiento.
	Derecho a capacitarse y reflexionar activamente sobre su ejercicio profesional.
	Derecho a organizarse con otros profesores y profesoras.
	Se hacen parte de este manual de convivencia, todos los derechos consagrados en el Estatuto Docente y Código del Trabajo de acuerdo a la relación laboral de las y los docentes.
<b>Directivos</b>	Derecho a desarrollar sus habilidades pedagógicas y profesionales.
	Derecho a desenvolverse en un ambiente laboral grato y adecuado para su gestión directiva.
	Derecho a recibir un trato respetuoso por parte de todas y todos los miembros de la comunidad escolar.
	Derecho a decidir sobre las intervenciones y proyectos en que participa su establecimiento.
	Se hacen parte de este manual de convivencia, todos los derechos consagrados en el Estatuto Docente y Código del Trabajo de acuerdo a la relación laboral de los directivos/as.
<b>Actor</b>	<b>Derechos</b>
<b>Asistentes de la Educación</b>	Derecho a desenvolverse en un ambiente laboral grato y adecuado para su labor.
	Derecho a recibir un trato respetuoso por parte de todas y todos los miembros de la comunidad escolar.
	Derecho a participar activamente en la toma de decisiones del establecimiento.
	Derecho a capacitarse y reflexionar activamente sobre su ejercicio profesional.
	Derecho a organizarse con otros/as.
	Se hacen parte de este manual de convivencia, todos los derechos consagrados en el Código del Trabajo y demás leyes vigentes.

<b>Actor</b>	<b>Deberes</b>
<b>Estudiantes</b>	Participar activamente en su proceso de aprendizaje.
	Asistir puntualmente a clases.
	Desarrollar las actividades pedagógicas de cada clase.
	Entregar oportunamente los trabajos y demás evaluaciones de cada subsector.
	Relacionarse de forma respetuosa con todas y todos los miembros de la comunidad escolar.
	Informar a su apoderada/o sobre sus resultados académicos y registros disciplinarios.
<b>Apoderados</b>	Acompañar el proceso educativo de su pupilo o pupila.
	Conocer los resultados académicos y registros disciplinarios de su pupilo o pupila.
	Asistir oportuna y puntualmente a las reuniones de apoderadas/os y demás citaciones que realicen las autoridades del establecimiento.
	Responder económicamente por los daños que su pupilo/a ocasione en los bienes o la infraestructura del establecimiento.
	Relacionarse de forma respetuosa con todas y todos los miembros de la comunidad escolar.
<b>Directivos</b>	Conducir y liderar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) del establecimiento.
	Monitorear y corregir constantemente el funcionamiento del establecimiento, en sus ámbitos pedagógicos, administrativos y de convivencia escolar.
	Convocar e incluir a todas y todos los miembros de la comunidad escolar en diferentes instancias de reflexión y toma de decisiones del establecimiento.
	Administrar eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros del establecimiento.
	Sistematizar los resultados académicos y elaborar participativamente programas de mejora en el establecimiento.
	Relacionarse de forma respetuosa con todas y todos los miembros de la comunidad escolar.
	Establecer vínculos y alianzas de cooperación con redes de apoyo institucional y organizaciones sociales del entorno.
	Se hacen parte de este manual de convivencia, todos los deberes consagrados en el Estatuto Docente y Código del Trabajo de acuerdo a la relación laboral de las y los directivos. También las orientaciones presentes en el Marco para la Buena Dirección, del MINEDUC.

<b>Actor</b>	<b>Deberes</b>
<b>Docentes</b>	Desarrollar y fomentar aprendizajes significativos en sus estudiantes.
	Conocer e intentar comprender técnicamente las características sociales, económicas y culturales de sus estudiantes.
	Planificar sistemáticamente su actividad docente.
	Desarrollar metodologías y dinámicas de clase atractivas para las y los estudiantes.
	Adecuar los contenidos y la metodología de clase a la realidad de las y los estudiantes, considerando sus necesidades, intereses y experiencias de vida como elementos fundamentales del proceso pedagógico.
	Relacionarse de forma respetuosa con todas y todos los miembros de la comunidad escolar.
	Capacitarse constantemente, actualizando sus conocimientos y habilidades pedagógicas.
	Recibir y atender personalmente a las y los apoderadas/os que lo soliciten.
	Evaluar diferenciadamente en el aula a las y los estudiantes con necesidades educativas especiales.
	Se hacen parte de este manual de convivencia, todos los deberes consagrados en el Estatuto Docente y Código Laboral de acuerdo a la relación laboral de las y los docentes. También las orientaciones presentes en el Marco para la Buena Enseñanza del MINEDUC.
<b>Asistentes de la Educación</b>	Desarrollar sus funciones disciplinarias, administrativas o de servicio con un criterio centrado en lo pedagógico.
	Relacionarse de forma respetuosa con todas y todos los miembros de la comunidad escolar.
	Se hacen parte de este manual de convivencia los deberes consagrados en el Código del Trabajo para los trabajadores y trabajadoras.

## EL MODELO PEDAGÓGICO COLEGIO MINERAL EL TENIENTE

La concepción pedagógica que inspira a nuestra institución se centra en la persona, bajo el entendido de que el ser humano vive en sociedad y que en ésta se logra gran parte de los aprendizajes. Desde esa perspectiva, la experiencia de la escolaridad involucra la doble dimensión del ser humano en cuanto individuo y ente social.

Impartimos una educación que aspira a la excelencia académica. Por ello, se busca transmitir el acervo de conocimientos sobre el cual se ha cimentado la humanidad, siendo relevante tanto el acceso a la cultura latinoamericana como universal. A través de ello, aspiramos a que nuestros estudiantes adquieran también la habilidad de comprender las distintas experiencias humanas, por distintas que sean éstas.

Como comunidad educativa estamos siempre abiertos a los intereses diversos de los estudiantes, por eso se constituye como un espacio en el que la ciencia, el deporte, la música, el arte y la cultura en general son fundamentales en su formación.

Lo anteriormente expuesto, no es posible de concretar sin el manejo de diversas habilidades de pensamiento, las que deben ser desarrolladas de manera paulatina en los distintos niveles de la escolaridad.

La comunidad directiva y docente está consciente de la importancia de conocer y aplicar las tendencias pedagógicas actuales y desde esa perspectiva, en el marco de una educación tradicional, debe integrar los planteamientos más relevantes del constructivismo, adjudicándole importancia a su experiencia personal en la construcción de su aprendizaje con metodologías atractivas para el trabajo de aula.

Es este un modelo con carácter: participativo, democrático, junto con propiciar una educación de valores.

## FUNDAMENTOS DEL MODELO

**Filosóficos:** El ser humano es el centro del proceso educativo, como ser social que posee identidad propia.

**Antropológico:** Construye su identidad como creador y heredero de cultura, por medio del lenguaje

**Sociológico:** Tiene en cuenta los escenarios del ser humano: familia, comunidad, país, entre otros, y la convivencia en interdependencia, con responsabilidad, solidaridad y respeto.

**Psicobiológico:** Responde a los procesos de crecimiento y desarrollo físico, mental, emocional y configura una personalidad integrada, equilibrada.

**Pedagógico:** Contribuye al desarrollo integral de la persona, la hace competente y permite transformar su realidad y mejorar su calidad de vida.

## PRINCIPIOS QUE SUSTENTAN A NUESTRO MODELO PEDAGÓGICO

**Equidad:** Respeto a las diferencias individuales, sociales, culturales y étnicas. Promueve la igualdad de oportunidades para todos y todas.

**Pertinencia:** Respuesta a las necesidades educativas en congruencia con características sociales, económicas, políticas y culturales.

**Participación y Compromiso social:** Elementos básicos de la vida democrática que requieren: capacidad y posibilidad de comunicación y de decisión.

**Pluralismo:** Facilitar la coexistencia de diversas tendencias políticas, ideológicas, educativas, filosóficas, culturales, para construir un Estado plural.

**Sostenibilidad:** Promueve el desarrollo permanente de conocimientos, actitudes, valores y destrezas para el mejoramiento constante y progresivo de toda actividad humana

El aprendizaje es un proceso de adquisición de conocimientos, habilidades, valores y actitudes, posibilitado mediante el estudio, la enseñanza o la experiencia. Los aprendizajes deben organizarse de manera progresiva, secuencial, según la etapa evolutiva del estudiante y reconociendo y valorando sus experiencias previas. Las habilidades, conocimientos y actitudes no se adquieren espontáneamente a través de estudio de las disciplinas. Requieren ser promovidas de manera metódica y estar explícitas en los propósitos que articulan el trabajo de los docentes.

**Las habilidades** son importantes ya que el aprendizaje involucra no sólo el saber, sino también el saber hacer. Son fundamentales en el actual contexto social. Permiten poner en juego los conocimientos

**Conocimientos** son importantes ya que enriquecen la comprensión y la relación con el entorno. Son una base para el desarrollo de habilidades

**Actitudes:** Son importantes ya que están involucradas en los propósitos formativos de educación. Son enriquecidas por los conocimientos y habilidades. Orientan la forma de usar los conocimientos y habilidades

## EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL P.E.I.

Dado que lo expresado en este Proyecto Educativo Institucional habrá que contrastarlo con nuestra experiencia práctica y será en ella en la que deberá demostrar su utilidad y conveniencia, será necesario que periódicamente se realice una evaluación del mismo y se proceda a modificar aquello que se considere conveniente. Esta evaluación y reflexión se convertirá, así, en un elemento fundamental de la mejora de la comunidad educativa Mineralina.

Por ello es conveniente establecer aquí el marco general en el que se realizará esta evaluación.

"La evaluación se orientará a la permanente adecuación del sistema educativo a las demandas sociales y a las necesidades educativas y se aplicará, teniendo en cuenta el hecho de que estará centrada en los alumnos, procesos educativos, el profesorado, y la gestión en nuestra institución".

Por lo anterior, es necesario que se cumplan algunas condiciones previas para una correcta evaluación:

1. Que exista un clima de diálogo y reflexión apropiada entre los distintos estamentos que conforman la comunidad educativa Colegio Mineral El Teniente, de tal manera que permita una resolución de los conflictos de una forma enriquecedora.
2. Que el Consejo Escolar del Colegio Mineral El Teniente, elabore orientaciones claras para que todos los organismos que deban participar en la evaluación lo hagan a partir de criterios comunes.
3. Que se guarden principios éticos de imparcialidad, responsabilidad y diversidad.

En consecuencia el objetivo de la evaluación será tomar decisiones de cambio que permitan corregir o mejorar aquellos aspectos de la marcha del Colegio Mineral El Teniente que se crea conveniente.

### ¿Cuándo evaluar?

Aquellos objetivos que hayan sido fijados como estratégicos en este Proyecto emanados del PADEM deberán tener una evaluación permanente, ya que algunos de ellos han sido especificado como plazo para su logro de cuatro años, otros por lo menos una vez al año, o bien cuando exista un indicador que así lo amerite. Mientras que el Proyecto en su conjunto deberá ser evaluado en una primera etapa al término del año 2017 y posteriormente, se estima que la evaluación se realice cada dos años.

### Lema del Colegio Mineral El Teniente:

**El deber se cumple y el derecho se ejerce  
La calidad no es un objetivo es una meta continua**

**NOTA: El proyecto Educativo de nuestro establecimiento estará sujeto a ajustes de acuerdo a las necesidades de nuestra Comunidad Educativa y/o exigencias de las Políticas Educativas de nuestro país.**

